

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 10 de febrero de 2020 Hora: 15:05:45

Recibo No. AA20107994

Valor: \$ 6,100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN AA20107994728E6**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:****NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón social: TRAMONTINA DE COLOMBIA S.A.S  
Nit: 830.053.340-8  
Domicilio principal: Cota (Cundinamarca)

**MATRÍCULA**

Matrícula No. 00911621  
Fecha de matrícula: 19 de enero de 1999  
Último año renovado: 2019  
Fecha de renovación: 29 de marzo de 2019  
Grupo NIIF: GRUPO II

**UBICACIÓN**

Dirección del domicilio principal: K.M. 1.5 Via Siberia -Cota Arcos De Cota Bodega 4 Mz B  
Municipio: Cota (Cundinamarca)  
Correo electrónico: martha@tramontina.com.co  
Teléfono comercial 1: 6234500  
Teléfono comercial 2: No reportó.  
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: K.M. 1.5 Via Siberia -Cota Arcos De Cota Bodega 4 M2B  
Municipio: Cota (Cundinámarca)  
Correo electrónico de notificación: liliana@tramontina.com.co  
Teléfono para notificación 1: 6234500  
Teléfono para notificación 2: No reportó.  
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 10 de febrero de 2020 Hora: 15:05:45

Recibo No.: AA20107994

Valor: \$ 6,100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A20107994728E6**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**CONSTITUCIÓN**

Constitución: Que por Documento Privado del 19 de enero de 1999, inscrita el 19 de enero de 1999 bajo el número 00664979 del libro IX, se constituyó la sociedad comercial denominada TRAMONTINA DE COLOMBIA E.U.

Certifica:

Que por Acta no. 18 de Empresario del 30 de enero de 2012, inscrita el 28 de abril de 2012 bajo el número 01629457 del libro IX, la sociedad cambió su nombre de: TRAMONTINA DE COLOMBIA E U por el de: TRAMONTINA DE COLOMBIA S.A.S.

**REFORMAS ESPECIALES**

Que por Acta No. 18 del empresario, del 09 de agosto de 2011, inscrita el 17 de agosto de 2011 bajo el número 01504711 del libro IX, la sociedad de la referencia traslado su domicilio de la ciudad de: Bogotá D.C., a la ciudad de: Cota.

Que por Acta No. 18 de empresario del 30 de enero de 2012, inscrita el 28 de abril de 2012 bajo el número 01629457 del libro IX, la empresa de la referencia se convirtió de empresa unipersonal a sociedad por acciones simplificada bajo el nombre de: TRAMONTANA DE COLOMBIA S.A.S.

**TÉRMINO DE DURACIÓN**

Vigencia: Que la sociedad no se halla disuelta, y su duración es indefinida.

**OBJETO SOCIAL**

Objeto Social: El objeto social de la sociedad implica la posibilidad de desarrollar cualquier acto lícito de comercio al tenor de lo establecido en los artículos numerales de la Ley 1258 de 2008. No obstante lo anterior, la sociedad tendrá como objeto principal las

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL****Fecha Expedición: 10 de febrero de 2020 Hora: 15:05:45**

Recibo N°. AA20107994

Valor: \$ 6,100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A20107994728E6**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

siguientes actividades: Importación, comercialización de productos de acero inoxidable, representación comercial de otras empresas pan el desarrollo de contratos de agencia o distribución, asistencia técnica, compra, venta y en general el desarrollo de cualquier actividad industrial y la enajenación a cualquier título de elementos de cocina, herramientas, materiales eléctricos, artefactos de madera, artículos deportivos, y productos en aluminio y acero forjado, la exportación de todo tipo de bienes muebles a cualquier país del mundo, así como la posibilidad de comprar y vender muebles e inmuebles en Colombia o en el exterior. De conformidad con lo anterior, la sociedad podrá celebrar todo tipo de acto o contrato, público o privado, así como participar en cualquier tipo de concurso o licitación pública o privada, por sí misma o en asocio con terceros, bajo figuras de consorcio, unión temporal, Joint Venture o cualquiera otra forma legal (típica o atípica) de colaboración.

**CAPITAL****Capital:****\*\* Capital Autorizado \*\***

Valor	:	\$7,000,000,000.00
No. de acciones	:	7,000,000,000.00
Valor nominal	:	\$1.00

**\*\* Capital Suscrito \*\***

Valor	:	\$4,700,000,000.00
No. de acciones	:	4,700,000,000.00
Valor nominal	:	\$1.00

**\*\* Capital Pagado \*\***

Valor	:	\$4,700,000,000.00
No. de acciones	:	4,700,000,000.00
Valor nominal	:	\$1.00

**REPRESENTACIÓN LEGAL**

Representación Legal: La sociedad tendrá un gerente y un suplente o subgerente, quienes serán designados por la asamblea general de accionistas para períodos de dos (2) años; el suplente o subgerente podrá reemplazar al gerente, en sus faltas temporales o absolutas.

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 10 de febrero de 2020 Hora: 15:05:45**

Recibo No. AA20107994

Valor: \$ 6,100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A20107994728E6**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Tanto el gerente como su suplente podrán ser reelegidos sucesivamente.

**FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL**

Facultades del Representante Legal: Las atribuciones del representante legal serán las siguientes: A) Cumplir con las decisiones de la junta directiva. B) Constituir, para propósitos concretos, los apoderados especiales que juzgue necesario para representar a la empresa judicial y extrajudicialmente. C) Cuidar el recaudo e inversión de los fondos de la empresa. D) Organizar adecuadamente los sistemas de cómputo, contabilidad y pago de sueldos y representaciones legales. E) Orientar y supervisar la contabilidad de la empresa y la conservación de sus archivos, asegurándose que los empleados subalternos designados para tal efecto desarrollen labores con arreglo a la ley y a la técnica contable. F) Velar por el correcto y oportuno cumplimiento de todas las obligaciones de la empresa en materia de impuestos. G) Presentar a la junta directiva el proyecto de presupuesto anual de ingresos y egresos. H) Presentar a la junta directiva al final de cada ejercicio, dentro del mes siguiente a la fecha en la que retire de su cargo y cuando así se lo exija el empresario y/o la junta directiva un informe conforme a lo establecido por el artículo 47 de la Ley 222 de 1995 y demás disposiciones legales que la modifiquen, amplien o deroguen. I) Presentar al empresario, en unión de la junta directiva, los estados financieros, el detalle completo de la cuenta de pérdidas y ganancias y los demás anexos o documentos exigidos por la ley. J) Rendir cuentas de su gestión en la forma y oportunidades señaladas por la ley, o cuando lo exija la junta directiva. K) Nombrar, para cargos previamente creados por la junta directiva, el personal de empleados de la empresa, y fijar las correspondientes asignaciones dentro de los límites establecidos por la junta directiva en el presupuesto anual de ingresos y egresos. L) Velar porque los empleados de la empresa cumplan sus deberes a cabalidad y removerlos o darles licencias cuando lo juzgue conveniente. M) Celebrar los actos y contratos comprendidos en el objeto social de la empresa y necesarios para que esta desarrolle plenamente sus fines. N) Ejecutar todos los actos necesarios para la buena marcha de la sociedad. Ñ) Cumplir las demás funciones que le correspondan según la ley y los estatutos. Parágrafo: será función exclusiva del representante legal suplente firmar el contrato de trabajo de la persona que sea contratada para

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL****Fecha Expedición: 10 de febrero de 2020 Hora: 15:05:45**

Recibo No. AA20107994

Valor: \$ 6,100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A20107994728E6**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

desempeñar el cargo de gerente general. El suplente o subgerente tendrá las mismas facultades y funciones del gerente.

**NOMBRAMIENTOS****REPRESENTANTES LEGALES****\*\* Nombramientos \*\***

Que por Documento Privado del 19 de enero de 1999, inscrita el 19 de enero de 1999 bajo el número 00664979 del libro IX, fue (ron) nombrado (s):

Nombre	Identificación
REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL	
Brock Jandir Vitorio	C.E. 00000000E296769
Que por Acta no. 0000001 de Junta Directiva del 16 de mayo de 2000, inscrita el 17 de mayo de 2000 bajo el número 00728944 del libro IX, fue (ron) nombrado (s):	
Nombre	Identificación
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	
Aguirre Guzman Martha Ines	C.C. 000000051783484

**ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN****\*\* Junta Directiva: Principal (es) \*\***

Que por Acta no. 18 de Empresario del 30 de enero de 2012, inscrita el 28 de abril de 2012 bajo el número 01629457 del libro IX, fue (ron) nombrado (s):

Nombre	Identificación
PRIMER RENGLON	
Tramontina Clovis	P.P. 0000000CJ341502
SEGUNDO RENGLON	
Scomazzon Eduardo	P.P. 0000000CF020939
TERCER RENGLON	
Gusso Joselito	P.P. 0000000CK368283

**\*\* Junta Directiva: Suplente (s) \*\***

Que por Acta no. 18 de Empresario del 30 de enero de 2012, inscrita el 28 de abril de 2012 bajo el número 01629457 del libro IX, fue (ron) nombrado (s):

Nombre	Identificación
PRIMER RENGLON	

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL****Fecha Expedición: 10 de febrero de 2020 Hora: 15:05:45**

Recibo Nc. AA20107994

Valor: \$ 6,100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A20107994728E6**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Chies Inacio	P.P. 000008012249481
SEGUNDO RENGLON	
Paludo Ildo	P.P. 00000000CD439293
TERCER RENGLON	
Scomazzon Ruy Jose	P.P. 00000000CH371697

**REVISORES FISCALES****\*\* Revisor Fiscal \*\***

Que por Acta no. 0000006 de Junta de Socios del 25 de octubre de 2002, inscrita el 31 de octubre de 2002 bajo el número 00851167 del libro IX, fue (ron) nombrado (s):

Nombre	Identificación
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	
Forero Gavilan Leonardo	C.C. 000000019257733
Que por Acta no. 30 de Asamblea de Accionistas del 20 de noviembre de 2019, inscrita el 23 de diciembre de 2019 bajo el número 02536127 del libro IX, fue (ron) nombrado (s):	
Nombre	Identificación
REVISOR FISCAL SUPLENTE	
Forero Clavijo Cristian Eduardo	C.C. 000001018410009

**REFORMAS DE ESTATUTOS****Reformas:**

Documento No.	Fecha	Origen	Fecha	No. Insc.
0000001	2000/02/14	Junta de Socios	2000/02/18	00716734
2001/11/12	2002/01/08	00809496		
0000005	2002/09/05	Junta de Socios	2002/09/18	00845053
14	2009/05/15	Empresario	2009/07/08	01311062
18	2011/08/09	Empresario	2011/08/17	01504711
18	2012/01/30	Empresario	2012/04/28	01629457
25	2017/12/18	Asamblea de Accionist	2017/12/26	02288544
sin num	2018/05/22	Asamblea de Accionist	2018/06/20	02350942

**CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU**

Actividad principal Código CIIU: 4644  
Actividad secundaria Código CIIU: 4755

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL****Fecha Expedición:** 10 de febrero de 2020 **Hora:** 15:05:45**Recibo No.:** AA20107994**Valor:** \$ 6,102**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN:** A20107994728E6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Otras actividades Código CIIU: 9609

**ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO**

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s) en esta Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio/sucursal(es) o agencia(s):

Nombre:	TRAMONTINA HOME FLORESTA
Matrícula No.:	03134049
Fecha de matrícula:	3 de julio de 2019
Último año renovado:	2019
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Calle 94 A # 67 A- 74 Local 22
Municipio:	Bogotá D.C.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

**RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN**

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

**INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA**

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 10 de febrero de 2020 Hora: 15:05:45**

Recibo No. AA20107994

Valor: \$ 6,100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A20107994728E6**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

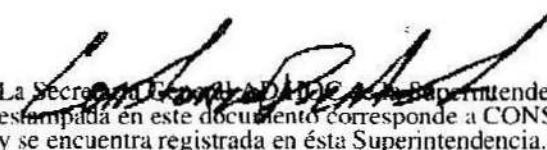
Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a [www.supersociedades.gov.co](http://www.supersociedades.gov.co) para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

\*\*\*\*\*  
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

\*\*\*\*\*  
Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

\*\*\*\*\*  
Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

  
La Secretaría General AD HOC de la Superintendencia de Industria y Comercio certifica que la firma estampada en este documento corresponde a CONSTANZA DEL PILAR PUENTES TRUJILLO, y se encuentra registrada en ésta Superintendencia.

  
Firma Secretario AD HOC  
Parra Sanabria, Erika Andrea

Página 8 de 8

Lo invitamos a calificar su experiencia a través del siguiente código QR.



La información recolectada en este documento aplica y respeta los principios y disposiciones contemplados en la Ley 1581 de 2012 para la Protección de Datos Personales, sus decretos reglamentarios y demás normatividad vigente que la complemente, modifique o derogue. Sus datos serán usados únicamente en ejercicio de las funciones propias de la Superintendencia de Industria y Comercio. Puede consultar nuestra política de protección de datos personales en [www.sic.gov.co/proteccion-de-datos-personales](http://www.sic.gov.co/proteccion-de-datos-personales)



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

País: REPÚBLICA DE COLOMBIA  
(Country: - Pays:)

El presente documento público  
(This public document - Le présent acte public)

Ha sido firmado por:  
(Has been signed by:  
A été signé par:)

PARRA SANABRIA ERIKA ANDREA

Actuando en calidad de:  
(Acting in the capacity of:  
Agissant en qualité de:)

SECRETARIA GENERAL AD-HOC

Lleva el sello/estampilla de: SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO  
(Bears the seal/stamp of:  
Est revêtu du sceau de/imbre de:)

Certificado  
(Certified - Attesté)

En: BOGOTA - EN LÍNEA  
(At: - À: )

El: 3/6/2020 12:24:10 p. m.  
(On: - Le: )

Por: APOSTILLA Y LEGALIZACIÓN  
(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Part: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie )

No: A2UDG1224183271  
(Under Number: - Sous le numéro: )

Firmado Digitalmente por: (Digitally Signed by:  
Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia  
EUFRACIO MORALES  
Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY  
BOGOTA - COLOMBIA

Firma: (Signature:)

Nombre del Titular: TRAMONTINA DE COLOMBIA SAS  
(Name of the holder of document:  
Nom du titulaire:)

Tipo de documento: CERTIFICADO EXISTENCIA Y REPRESENTACION  
(Type of document: - Type du document:  
LEGAL)

Número de hojas apostilladas: 8  
(Number of sheets: - Nombre de feuilles:)

El Ministerio de Relaciones Exteriores, no asume la responsabilidad por el contenido del documento apostillado.  
La apostilla certifica la firma y la calidad en que el signatario haya actuado. Convenio de La Haye, artículo 5.

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:

The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:

L'autenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant:

[www.cancilleria.gov.co/apostilla](http://www.cancilleria.gov.co/apostilla)

